



Con fundamento en artículo 19 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado De San Luis Potosí, la información correspondiente a cuenta pública no se encuentra en los archivos del sujeto obligado, dado que con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Publica en su fracción XXV es un asunto de competencia de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, consecuentemente no se genera información en este organismo.